



ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO NÚMERO 015 DE 2016 DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE BATERIAS SUSCRITO ENTRE LA LOTERIA SANTANDER Y FAT BIOELECTRONICS SAS

Nosotros: LILIAN SALGUERO, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.445.375, nombrada como Gerente General de la LOTERIA SANTANDER, mediante resolución No. 0010 del 01 de enero de 2016 expedida por el Gobernador de Santander y posesionada según consta en el acta número 010 de la misma fecha, quien obra en nombre y representación legal de la LOTERIA SANTANDER, empresa industrial y comercial del Departamento, creada mediante Decreto Ordenanzal 0193 del 13 de agosto de 2.001, dictado por el Gobierno Departamental, actuando en ejercicio de la competencia otorgada por el Acuerdo No. 012 de 2012 o Manual Interno de Contratación; quien en adelante se denominará la LOTERIA SANTANDER por una parte y por la otra, **CARLOS FORERO SILVA** también mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.764.431 y quien obra en nombre y representación legal de la empresa FAT BIOELECTRONICS SAS con nit 816.008.687-6 quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA; de conformidad con lo establecido en el Manual Interno De Contratación (Acuerdo 012 de 2012), hemos acordado liquidar bilateralmente el contrato suscrito entre las partes el día 04 de abril de 2016:

ENTIDAD CONTRATANTE: LOTERIA SANTANDER

CONTRATISTA: FAT BIOELECTRONIC SAS

NIT: 816.008.687-6

CLASE DE CONTRATO: Mantenimiento correctivo con suministro de baterías

CONTRATO No. 015 de 2016

OBJETO: Prestar el servicio de mantenimiento correctivo con suministro de baterías para la UPS Tripp Lite Smart Pro 5000 RT 3U de 5KVA de propiedad de la Lotería Santander

VIGENCIA: La vigencia del contrato será de ocho (8) días hábiles contados a partir de la suscripción del acta de inicio

SUSCRIPCION: 4 de abril de 2016

FECHA DE INICIACION: 6 de abril de 2016

VALOR TOTAL CONTRATO: Dos millones seiscientos veinticinco mil doscientos cuarenta y dos pesos (\$2.625.242)

FECHA TERMINACION: 15 de abril de 2016

FORMA DE PAGO: La LOTERIA SANTANDER pagará la suma acordada dentro de los siguientes 45 días de cumplido el objeto contractual, previa presentación de la factura por el contratista y aceptada por el contratante (art. 2º de la ley 1231 de 2008) a la cual deberá anexar los siguientes soportes: certificación de pagos de aportes a la seguridad social (copia planilla SOI) y certificado de cumplimiento del contrato a satisfacción por parte del supervisor del mismo.

BALANCE ECONOMICO

Pago Número	Fecha de Pago	No. Egreso	Valor Neto
1	20/06/2016	623	\$2.240.249
Total			\$2.240.249

CONTROL Y VIGILANCIA Ingeniera de Sistemas
EN LA EJECUCION:
TOTAL DEUDA A CARGO -0-
DEL CONTRATISTA:
TOTAL DEUDA A CARGO DE -0-
LA LOTERIA SANTANDER:

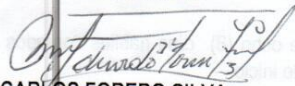
Nota: Durante la ejecución del contrato no le fue impuesta ninguna clase de sanción al contratista.

Bucaramanga, **15 AGO 2016**

LOTERIA SANTANDER


LILIAN SALGUERO
 Gerente General

CONTRATISTA


CARLOS FORERO SILVA

SUPERVISOR


ETNA PAHOLA JIMENEZ DOMINGUEZ
 Ingeniera de Sistemas